

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE FEBRERO DE 2026 PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE PATIOS ESCOLARES ABIERTOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades contemporáneas afrontan un desafío creciente: la falta de espacios públicos seguros, accesibles y gratuitos para la infancia, la adolescencia y las familias fuera del horario escolar.

La reducción del juego en la calle, el aumento del tráfico, la escasez de zonas verdes en determinados barrios y el encarecimiento de las actividades extraescolares han limitado de forma significativa las oportunidades de ocio saludable y gratuito para niños, niñas y jóvenes.

En este contexto, cada vez más ciudades están apostando por convertir los centros educativos en **espacios comunitarios de barrio fuera del horario lectivo**, impulsando programas de apertura de patios escolares como política pública de conciliación, salud y convivencia.

Estos programas permiten:

- o Ampliar la oferta de ocio gratuito y saludable.
- o Favorecer la conciliación familiar.

- o Combatir el sedentarismo infantil.
- o Reducir desigualdades sociales en el acceso al ocio.
- o Fomentar la convivencia y el uso comunitario del espacio público.
- o Reforzar el vínculo entre centros educativos y barrios.

La apertura de patios escolares constituye hoy una política consolidada en numerosos municipios españoles.

En la Comunidad de Madrid, cerca de **300 colegios públicos de 84 municipios** participan en el programa regional de “Patios Abiertos”, que permite el uso de patios y bibliotecas escolares fuera del horario lectivo y durante días no lectivos, con financiación autonómica dirigida a los ayuntamientos para su puesta en marcha.

Sin embargo, numerosos municipios han evolucionado desde este modelo básico hacia programas municipales más ambiciosos, incorporando actividades socioeducativas, deportivas y comunitarias, ampliando horarios y extendiendo progresivamente la red de centros participantes.

En San Sebastián de los Reyes, la apertura actual de patios escolares constituye un primer paso positivo, pero claramente insuficiente para responder a las necesidades reales del municipio.

En la actualidad:

- o Solo participan tres centros educativos.
- o La apertura entre semana se limita a una hora diaria.
- o La apertura de fin de semana es muy limitada.
- o No existe programación municipal de actividades.
- o No hay personal de dinamización estable.
- o No existe una planificación municipal a medio y largo plazo.

San Sebastián de los Reyes dispone de una red de centros educativos públicos distribuida por todos los barrios que constituye una oportunidad estratégica para desarrollar un **verdadero programa municipal de patios abiertos**, estable, progresivo y planificado.

Transformar los centros educativos en espacios comunitarios fuera del horario escolar supone una inversión social de alto impacto y bajo coste que mejora la calidad de vida, fortalece el tejido comunitario, favorece la conciliación y avanza hacia un modelo de ciudad más inclusiva, saludable y educadora.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse propone al pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Elaborar e implantar el **Programa Municipal de Patios Escolares Abiertos** de San Sebastián de los Reyes durante el año 2026.
2. Desarrollar un **Plan director de Patios Abiertos 2026-2030**, que incluya:
 - o Diagnóstico de necesidades por barrios.
 - o Identificación de centros educativos participantes.
 - o Calendario de implantación progresiva.
 - o Evaluación de recursos humanos y económicos necesarios.
3. Poner en marcha un **plan piloto durante el próximo curso escolar**, ampliando progresivamente la apertura de centros en:
 - o Tardes de días lectivos.
 - o Fines de semana.

- o Días no lectivos.
 - o Periodos de vacaciones escolares.
4. Garantizar la presencia de **personal de dinamización y supervisión**, asegurando la apertura segura de los centros y el desarrollo de actividades gratuitas de carácter:
- o Lúdico
 - o Deportivo
 - o Cultural
 - o Educativo
 - o Comunitario
5. Priorizar la implantación del programa **en barrios con menor disponibilidad de espacios de ocio infantil y juvenil**, contribuyendo a reducir desigualdades territoriales.
6. Impulsar la colaboración con AMPAs, Asociaciones vecinales, Entidades deportivas, Asociaciones juveniles, Entidades culturales y educativas para el desarrollo de actividades comunitarias en los patios abiertos.
7. Estudiar la apertura progresiva de otros espacios educativos complementarios fuera del horario lectivo, como bibliotecas escolares, pistas deportivas cubiertas y salas polivalentes
8. Solicitar y aprovechar las líneas de financiación existentes de la Comunidad de Madrid y otras administraciones para el desarrollo del programa.
9. Realizar una **evaluación anual del programa**, con publicación de resultados y ampliación progresiva del número de centros participantes.

En San Sebastián de los Reyes a 19 de febrero de 2026



Diego Domingo García Muñoz

Portavoz Grupo Popular



Narciso Romero Morro

Portavoz Grupo Socialista



Juan Torres García

Portavoz Grupo Izquierda Independiente



Alejandro Caro Manzanero

Portavoz Grupo VOX



Ángela Millán Rodríguez

Portavoz Grupo Más Madrid Sanse



Andrés García-Caro Medina

Concejal No Adscrito



Javier Cortés Monasterio

Concejal No Adscrito



María Amparo Ortega Hernández

Concejala No Adscrita



José Luis Trebolle Larraz

Concejal No Adscrito

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE PATIOS ESCOLARES ABIERTOS

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de MÁS MADRID SANSE, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, el **Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

Las ciudades contemporáneas afrontan un desafío creciente: la falta de espacios públicos seguros, accesibles y gratuitos para la infancia, la adolescencia y las familias fuera del horario escolar.

La reducción del juego en la calle, el aumento del tráfico, la escasez de zonas verdes en determinados barrios y el encarecimiento de las actividades extraescolares han limitado de forma significativa las oportunidades de ocio saludable y gratuito para niños, niñas y jóvenes.

*En este contexto, cada vez más ciudades están apostando por convertir los centros educativos en **espacios comunitarios de barrio fuera del horario lectivo**, impulsando programas de apertura de patios escolares como política pública de conciliación, salud y convivencia.*

Estos programas permiten:

- Ampliar la oferta de ocio gratuito y saludable.
- Favorecer la conciliación familiar.
- Combatir el sedentarismo infantil.
- Reducir desigualdades sociales en el acceso al ocio.
- Fomentar la convivencia y el uso comunitario del espacio público.
- Reforzar el vínculo entre centros educativos y barrios.

La apertura de patios escolares constituye hoy una política consolidada en numerosos municipios españoles.

*En la Comunidad de Madrid, cerca de **300 colegios públicos de 84 municipios** participan en el programa regional de "Patios Abiertos", que permite el uso de patios y bibliotecas escolares fuera del horario lectivo y durante días no lectivos, con financiación autonómica dirigida a los ayuntamientos para su puesta en marcha.*

Sin embargo, numerosos municipios han evolucionado desde este modelo básico hacia programas municipales más ambiciosos, incorporando actividades socioeducativas, deportivas y comunitarias, ampliando horarios y extendiendo progresivamente la red de centros participantes.

En San Sebastián de los Reyes, la apertura actual de patios escolares constituye un primer paso positivo, pero claramente insuficiente para responder a las necesidades reales del municipio.



En la actualidad:

- Solo participan tres centros educativos.
- La apertura entre semana se limita a una hora diaria.
- La apertura de fin de semana es muy limitada.
- No existe programación municipal de actividades.
- No hay personal de dinamización estable.
- No existe una planificación municipal a medio y largo plazo.

San Sebastián de los Reyes dispone de una red de centros educativos públicos distribuida por todos los barrios que constituye una oportunidad estratégica para desarrollar un **verdadero programa municipal de patios abiertos**, estable, progresivo y planificado.

Transformar los centros educativos en espacios comunitarios fuera del horario escolar supone una inversión social de alto impacto y bajo coste que mejora la calidad de vida, fortalece el tejido comunitario, favorece la conciliación y avanza hacia un modelo de ciudad más inclusiva, saludable y educadora.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse propone al pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Elaborar e implantar el **Programa Municipal de Patios Escolares Abiertos** de San Sebastián de los Reyes durante el año 2026.

2. Desarrollar un **Plan director de Patios Abiertos 2026-2030**, que incluya:

- Diagnóstico de necesidades por barrios.
- Identificación de centros educativos participantes.
- Calendario de implantación progresiva.
- Evaluación de recursos humanos y económicos necesarios.

3. Poner en marcha un **plan piloto durante el próximo curso escolar**, ampliando progresivamente la apertura de centros en:

- Tardes de días lectivos.
- Fines de semana.
- Días no lectivos.
- Periodos de vacaciones escolares.

4. Garantizar la presencia de **personal de dinamización y supervisión**, asegurando la apertura segura de los centros y el desarrollo de actividades gratuitas de carácter:

- Lúdico
- Deportivo
- Cultural
- Educativo
- Comunitario

5. Priorizar la implantación del programa **en barrios con menor disponibilidad de espacios de ocio infantil y juvenil** contribuyendo a reducir desigualdades territoriales.



6. *Impulsar la colaboración con AMPAs, Asociaciones vecinales, Entidades deportivas, Asociaciones juveniles, Entidades culturales y educativas para el desarrollo de actividades comunitarias en los patios abiertos.*

7. *Estudiar la apertura progresiva de otros espacios educativos complementarios fuera del horario lectivo, como bibliotecas escolares, pistas deportivas cubiertas y salas polivalentes.*

8. *Solicitar y aprovechar las líneas de financiación existentes de la Comunidad de Madrid y otras administraciones para el desarrollo del programa.*

9. *Realizar una **evaluación anual del programa**, con publicación de resultados y ampliación progresiva del número de centros participantes.*

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

